

Doctorado en Ingeniería – Ingeniería Civil

Guía paso a paso para el proceso de admisión

Convocatoria 2026-1

Proceso Permanente Admisión regular

La admisión al doctorado es permanente y se realiza a través de procesos no masivos (diferentes a los de admisión a Pregrado y Maestrías). La modalidad de estudio es presencial de tiempo completo.

Fechas para tener en cuenta:

Actividad

Fecha

- Compra de PIN, inscripción y formalización de inscripción al programa curricular.
- **Del 25 de agosto de 2025 al 15 de noviembre de 2025 a las 12 horas.**
- Diligenciar la aplicación web para hojas de vida y soportes de aspirantes y envío de la propuesta de investigación
- **A definir para cada aspirante de acuerdo con la fecha de inscripción y formalización.**
- Última fecha para la presentación de pruebas finales.
- **15 de noviembre de 2025**

1. ACLARACIONES GENERALES

1.1 ¿Qué es el proceso de admisión?

El proceso de admisión para los programas de posgrado de la Universidad Nacional de Colombia está regido por la [Resolución 035 de 2014](#) "Por la cual se reglamenta el proceso de admisión a los programas curriculares de posgrado de la Universidad Nacional de Colombia". Así mismo, la [Resolución 016 de 2025](#) modifica el Art. 5.

1.2 ¿Cuál es requisito más importante a tener en cuenta en el proceso de admisión regular?

Los aspirantes al proceso de admisión en modalidad regular deberán tener en cuenta las consideraciones del Art. 05 de la Resolución 035 de 2014, modificado por la Resolución 016 de 2025, el cual establece:

Artículo 5. Requisito general de titulación. Las personas admitidas a los programas curriculares de posgrado de la Universidad Nacional de Colombia deben contar con un título de profesional universitario obtenido en una universidad colombiana, registrada en el Ministerio de Educación Nacional, o en una universidad extranjera. En este último caso, deberán presentar el diploma, título o certificaciones equivalentes del país de origen, debidamente legalizados mediante apostilla o delegación diplomática.

Parágrafo 1. Quien durante el proceso de admisión no posea el título profesional universitario, deberá presentar uno de los siguientes documentos, expedido por la institución donde cursó o cursa el programa de pregrado: (a) certificado de culminación de estudios o (b) certificado de que, de aprobar las asignaturas y actividades académicas que tiene inscritas y/o cursa actualmente, habrá culminado su plan de estudio de pregrado.

Se excluye de esta posibilidad a las personas aspirantes a programas de posgrado que requieren del título o la tarjeta profesional para ejercer las actividades académicas del primer período académico, como sucede en algunas especialidades del área de la salud, entre otros programas, aspecto que deberá estar regulado en la reglamentación que expidan los Consejos de Facultad para estos programas específicos.

Si el aspirante se presenta al proceso de admisión haciendo uso de la certificación de que trata el literal b) y resulta admitido, para el momento de su matrícula deberá presentar ante la División de Registro y Matrícula o quien haga sus veces, a través de los medios establecidos por dicha dependencia, la certificación de la culminación de estudios expedida por la institución donde cursó el pregrado.

El admitido que se haya matriculado con la presentación de una certificación de culminación de estudios deberá entregar su título profesional de pregrado en la Secretaría de Facultad a más tardar en la semana de consolidación de calificaciones del periodo académico correspondiente a su primera matrícula. De lo contrario, se invalidará el proceso de admisión y se anulará la matrícula inicial.

2. GUÍA PASO A PASO

2.1 Calendario general del proceso

1. [Pagar los derechos de inscripción](http://www.pagovirtual.unal.edu.co/index.php): El costo de los derechos de admisión para el año 2025 el valor **\$427.000 pesos colombianos**, los cuales puede pagar en cualquier sucursal del Banco Popular o pago virtual en: <http://www.pagovirtual.unal.edu.co/index.php>.
Los aspirantes que se encuentran fuera de Colombia deben realizar el pago electrónico por el valor en dólares correspondiente a la fecha de tasa de cambio. Una vez terminada la transacción encontrará el enlace "Continuar Inscripción", si éste es su deseo siga el enlace y podrá formalizar su inscripción. Tenga en cuenta que al momento de formalizar la inscripción le son solicitados el "Número de transacción" y el "Número de confirmación", recuerde que usted debe haberlos anotado o tener la copia del comprobante que se le envía al correo electrónico registrado al momento del pago. Teniendo estos números, ingréselos en el paso en que se solicitan y continúe con el proceso de formalización de su inscripción.
2. [Formalizar la inscripción vía Internet](https://www.uninscripciones.unal.edu.co/sitio/selPeriodo!input.action): Debe realizarse a través de la página <https://www.uninscripciones.unal.edu.co/sitio/selPeriodo!input.action>, en la cual debe iniciar sesión en el proceso correspondiente y luego seleccionar inscripción posgrado. Máximo tres días después del pago deberá realizar la inscripción, para que le sea enviado el enlace para diligenciar la aplicación de soporte de hoja de vida (Enviar soporte de inscripción en la plataforma los correos: coocudici_fibog@unal.edu.co y jecolmenaresm@unal.edu.co).
3. Diligenciar la aplicación para soportes de la hoja de vida según lo acordado con la coordinación del doctorado.
4. [Presentar entrevista](#): La fecha de presentación de la entrevista se concertará con la coordinación del doctorado.
5. [Consultar la publicación de resultados finales](#). Para consultar los resultados ingrese a la página www.admisiones.unal.edu.co, Sección Posgrado, en la opción Resultados, según el calendario establecido en la convocatoria correspondiente.

2.2 Requisitos y documentos requeridos

Los documentos señalados con (*) son opcionales. Sin embargo, esos soportes son bien recibidos dentro de la valoración de la hoja de vida, se recomienda adjuntarlos en caso de contar con ellos.

a) HOJA DE VIDA

1. Documento de identificación.
2. Tarjeta profesional
3. Soportes de estudios universitarios:
 - Acta de grado.
 - Diploma.
 - Certificado de notas.
 - Documento legalizado mediante apostilla o delegación diplomática (en caso de títulos obtenidos en el extranjero).
 - Certificado de culminación de estudios expedido por la institución donde desarrolló los estudios (para estudiantes que aún no tienen el título de pregrado).
 - Reporte de Historia Académica (para los estudiantes de pregrado de la Universidad Nacional de Colombia con opción de grado de materias de posgrado)
4. Distinciones Académicas*:
 - Nombre de la distinción, institución que otorga, fecha en que se otorgó y adjuntar soporte.
5. Experiencia Laboral*:
 - Nombre de la institución o empresa, tipo de vinculación, fecha de inicio y de finalización(o en curso), cargo, función principal y adjuntar soporte.
6. Experiencia Docente*:
 - Nombre de la institución, dedicación, fecha de inicio y de finalización (o en curso), áreas de trabajo, información de asignaturas impartidas e intensidad de horas por semana y adjuntar soporte.
7. Experiencia Investigativa*:
 - Nombre de la investigación, institución, área del proyecto, entidad financiadora, funciones principales, fecha de inicio de vinculación y de finalización (o en curso), país y adjuntar soporte.
8. Producción Intelectual*:

- Tipo de producción (artículo en revista indexada, libro, capítulo de libro, patente, software, planta piloto, diseño industrial, otra producción), datos de la producción y adjuntar soporte.
9. Certificaciones de idioma:
- No es requisito obligatorio demostrar un nivel de inglés durante el proceso de admisión. Los admitidos al programa de doctorado deberán demostrar un nivel B1 o superior en el transcurso del posgrado, lo cual se manejará bajo lo reglamentado en el Acuerdo 4 de 2023 (http://www.legal.unal.edu.co/rlunal/home/doc.jsp?d_i=103946).
10. Referencias académicas o profesionales*:
- La aplicación web le solicitará los datos básicos de contacto de dos personas que realizarán el registro de 2 referencias académicas. La información diligenciada por las personas que usted indique es confidencial y será de conocimiento únicamente para las directivas del programa durante el proceso de evaluación de la admisión.
- b) Propuesta de Investigación (Corresponde a la prueba de conocimientos).
- c) Carta de motivación (máximo una página), donde se exponga el interés por realizar el doctorado.
- d) Carta del profesor avalando su aplicación al doctorado y comprometiéndose a ser el tutor del aspirante.
- e) La aplicación web le solicitará los datos básicos de contacto de dos personas que realizarán el registro de 2 referencias académicas. La información diligenciada por las personas que usted indique es confidencial y será de conocimiento únicamente para las directivas del programa durante el proceso de evaluación de la admisión.

2.3 Forma de recepción de la documentación

La recepción de documentos se realizará mediante el diligenciamiento de la aplicación web, en la que se realizará el cargue de soportes y documentos adicionales. Cada aspirante recibirá un correo electrónico por parte de la Vicedecanatura Académica de la Facultad con el enlace web e instructivo correspondiente.

La Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Colombia, no se hace responsable en caso de que el aspirante no pueda ingresar sus datos y documentos satisfactoriamente por medio de la aplicación web, debido a la demanda de usuarios simultáneos que superen la capacidad del sistema.

TENGA EN CUENTA LAS SIGUIENTES RECOMENDACIONES:

- Adelantar el proceso de cargue de documentos con anterioridad a la fecha de cierre.
- Verificar que cuente con todos los documentos requeridos, cada uno en formato PDF(únicamente) y que no exceda el tamaño de 10MB.
- Disponer de tiempo suficiente para efectuar el cargue de los documentos. El cargue de los documentos puede hacerlo por partes, cerrando sesión cada vez que termine de cargar cada parte de la documentación solicitada.
- Los documentos relacionados con un (*) son opcionales, **los demás son obligatorios.**
- Para realizar cambios en los documentos que ha cargado previamente, debe cargar el nuevo documento y guardar los cambios. El nuevo documento reemplazará el cargado previamente.
- El aplicativo mediante un menú indica la cantidad de registros cargados en cada sección y señala en color rojo la sección en la cual no hay soportes cargados.
- Se recomienda contactar previamente a las personas que relacionará como referencias, y asegurarse de que ingresen las recomendaciones dentro del plazo establecido.
- Al finalizar de cargar la totalidad de la documentación, bastará con cerrar sesión para guardarla. Esta información quedará almacenada y será enviada automáticamente a los evaluadores después del cierre del aplicativo.

2.4 Criterios de admisión **CRITERIOS DE ADMISIÓN**

La reglamentación del proceso de admisión de los programas de posgrado de la Universidad Nacional de Colombia se encuentra en la [Resolución 035 de 2014 de la Vicerrectoría Académica](#), en específico, la Facultad de Ingeniería reglamenta algunos aspectos mediante el [Acuerdo 028 de 2016 del Consejo de Facultad de Ingeniería](#), la ponderación de sus componentes es:

Componente	Ponderación	Eliminatorio	Puntaje mínimo aprobatorio
Hoja de vida	30	No	-
Pruebas	20	No	-
Entrevista	50	No	-
Total	100		3.0 sobre 5.0

Criterios de evaluación Hoja de Vida

La evaluación de la hoja de vida del aspirante se hará con base en la documentación entregada durante el proceso de admisión (hoja de vida y soportes). Se tendrá en cuenta para la valoración máxima títulos de pregrado y posgrado, experiencia profesional e investigativa, distinciones académicas, publicaciones y referencias académicas.

Criterios evaluación de Pruebas

El objetivo de la propuesta preliminar de investigación para los aspirantes al Doctorado en Ingeniería – Ingeniería Civil es identificar su capacidad para formular proyectos de investigación. La propuesta evalúa los criterios de calidad, coherencia, pertinencia, viabilidad e impacto.

Criterios de Evaluación Entrevista

En la entrevista a los aspirantes se les indagará por diferentes aspectos para establecer el interés por el programa, así como por las posibilidades que este tenga para concluir exitosamente el programa respectivo.

Suficiencia de idioma extranjero

La suficiencia de idioma extranjero se manejará bajo lo reglamentado en el Acuerdo 4 de 2023 (http://www.legal.unal.edu.co/rlunal/home/doc.jsp?d_i=103946).

Aunque no es un requisito obligatorio para el proceso de admisión al doctorado, para el momento de formalizar la inscripción vía internet (Paso 2), al aspirante se le preguntará si desea homologar la prueba de suficiencia de inglés, para lo cual podrá seleccionar entre las siguientes opciones:

- Ser egresado de un programa curricular de pregrado de la Universidad Nacional de Colombia.
- Si es egresado de un programa de posgrado de la Universidad Nacional de Colombia y obtuvo una nota igual o superior a 3.5 en el examen de inglés presentado en el proceso de admisión.
- Alcanzar el nivel de suficiencia exigido por la Universidad mediante la prueba que aplica la Dirección Nacional de Admisiones
- Presentar un certificado de idioma extranjero con una vigencia menor a dos años. [Ver Homologar prueba de conocimientos en inglés](#). Para presentar el certificado usted debe entregar el certificado original y vigente, dentro del

calendario establecido por la respectiva convocatoria durante el periodo de inscripción, en la Dirección Nacional de Admisiones (Calle 44 No. 45-67, Bloque B3, Unidad Camilo Torres, Bogotá D.C., de lunes a viernes en jornada continua de 8:00 am a 5:00 pm); o enviar al correo electrónico calificacion@unal.edu.co una imagen digital del certificado original y vigente, es decir, con fecha de presentación no mayor a dos años de la prueba que se está solicitando homologar. El tiempo de vigencia del certificado se cuenta con respecto a la fecha de inicio del proceso de inscripción.

Nota mínima de admisión

La nota mínima de admisión una vez ponderados todos los componentes del examen de admisión, será de 3.0 sobre 5.0
